



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	
DEPARTAMENTO			
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING			
PERFIL DE LA PLAZA			
Perfil docente: Marketing Turístico (Grado en Turismo) / Promoción y Comercialización de Destinos Turísticos (Máster en Dirección y Planificación del Turismo - itinerario de Políticas Públicas de Planificación y Gestión Turísticas).			
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA	
07/02/2020	14/02/2020	1/1/20	

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a [fecha firma] de [fecha firma] de 2020

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Manuel Jesús Sánchez Franco

Fdo.: Josefa Delia Martín Santana

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Antonio Navarro García

Fdo.: Dolores María Frías
Jamilena

Fdo.: Francisco Javier Rondán
Cataluña

Código Seguro De Verificación	Ef5vo139FeFbF7WZ37TiKw==	Fecha	13/04/2020
Firmado Por	Dolores Maria Frias Jamilena Josefa Delia Martín Santana FRANCISCO JAVIER RONDAN CATALUÑA ANTONIO NAVARRO GARCIA MANUEL JESUS SANCHEZ FRANCO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ef5vo139FeFbF7WZ37TiKw==	Página	1/1

